

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 15** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se procede a la exclusión de aspirantes de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 1081/2025, de 24 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113 de 13 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso por los sistemas de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la Base tercera, punto 2, de la citada Orden 1081/2025, de 24 de abril, podrá concurrir por el turno de promoción interna el personal laboral fijo perteneciente a la categoría profesional de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área B), del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, siempre que acredite un mínimo de dos años de servicios efectivos prestados en tal condición en la categoría profesional de procedencia.

Mediante Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Dirección General de Función Pública, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero) se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid y se publica la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en las citadas pruebas para el ingreso por el sistema de promoción interna en su Anexo II.

Durante el desarrollo del reseñado proceso, se ha comprobado que las personas aspirantes admitidas, y que han concurrido al mismo declarando en su solicitud ostentar la condición de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el apartado segundo de la Base Tercera de la citada Orden 1081/2025, de 24 de abril, que se encuentran relacionadas en el Anexo de la presente resolución no cumplen con el requisito establecido en la misma.

En virtud de cuanto antecede, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Proceder a la exclusión de las personas aspirantes que en el Anexo se detallan del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 1081/2025, de 24 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113 de 13 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, al no reunir el requisito exigido en el apartado segundo de la Base Tercera de la mencionada Orden 1081/2025, de 24 de abril.

Segundo

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de marzo de 2026.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Isabel Moreno Bernis.

ANEXO

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA,
EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO CUPO
830738	VICENTE JIMENEZ, MARIA DE LAS ANGUSTIAS	***7480**	P
850897	ARRIBAS HERNANDEZ, ANA ISABEL	***8980**	P
823147	CASTRO LOZANO, MARIA ISABEL	***7278**	P
848485	GARCÍA GUTIÉRREZ, ANA ISABEL	***2817**	PD
857804	MARTIL FUENTES, MANUEL	***9946**	PD
866696	MARTIN RIVERA, MARIA LUISA	***4909**	P

(*) P: Promoción interna

PD: Promoción interna, cupo de discapacidad

(03/3.328/26)

